AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO CURE GUARNIZO
CONTRATO No.	ADI-1698-2021
PERIODO:	OCTUBRE 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

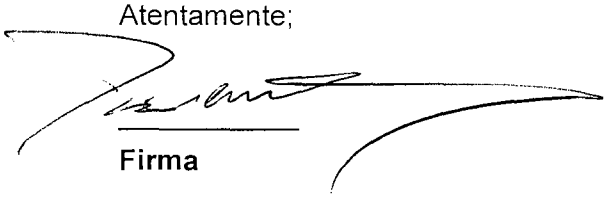
OBLIGACION	PRODUCTO
Representar a la Agencia Distrital de Infraestructura ante las entidades competentes frente a las diligencias de carácter administrativo y en general, a que haya lugar.	Proyecte escritos que asignaron y se dan las respuestas dirigidas a la ciudadanía, derechos de petición, los cuales se les da el trámite de Ley correspondiente.
Ejercer la representación judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura en los procesos contenciosos y acciones constitucionales iniciados en contra de la entidad.	Ejercí la Representación Judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI-, en los procesos contenciosos administrativos y acciones constitucionales que se llevan en contra de la entidad en los distintos Juzgados en el circuito judicial de Barranquilla. Al igual realice seguimiento al Correo de las Notificaciones Judiciales de la Entidad. Relacionada a los procesos llevados en contra de la ADI, teniendo en cuenta la virtualidad en la que laboran los Juzgados.
Vigilar, hacerle seguimiento, asistir a las audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones, y en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Ejercí vigilancia, el seguimiento, audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones y contestación de la demanda, en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la ADI. Además seguimiento en los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico y Consejo de Estado, a través de la página de la Rama Judicial y en Tyba en atención a la pandemia del SARS-Cov-2 (Covid-19), que afecta al mundo, por la virtualidad en la que se labora.
Representar judicialmente a la Agencia Distrital de Infraestructura en los diferentes procesos que le sean asignados por el Gerente.	Ejercí la representación judicial a la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, en los diferentes procesos que me son asignados por el Gerente, con su debida contestación de demanda.
Prestar apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Se presta apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI-.
Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.	Se cumple de buena fe la ejecución del contrato.
Asistir a las reuniones o sesiones que le sean indicados por la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Se asistió a reuniones realizadas en la oficina Jurídica de la Entidad, relacionada con las dinámicas laborales.

Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Gerente y/o supervisor del contrato.	Se obró con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asignó el supervisor del contrato.
Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.	Me encuentro a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal.
Rendir informe técnico escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura.	Se rindió informe escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro.
Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando las instrucciones correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.	Se realizó las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando las indicaciones correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.
Procurar el cuidado integral de su salud.	Procure el cuidado integral de su salud.
El contratista, en el desarrollo de sus actividades, deberá usar todo el tiempo los elementos de protección y seguridad industrial propios o entregados por la Entidad, para el cumplimiento de sus labores conforme con la normatividad vigente.	En el desarrollo de las actividades, se usó todo el tiempo los elementos de protección propios y los entregados por la Entidad, para el cumplimiento de sus actividades conforme con la normatividad vigente.
Acatar lo concerniente a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con la Resolución No. 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social y/o las normativas relacionadas con este tema.	Se acató lo concerniente a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con la Resolución No. 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social y/o las normativas relacionadas con este tema.

1.2 Observaciones:
(Es importante saber las observaciones que se le presenten en su periodo laboral para tomar acciones y correctivos para así poder brindar un mejor servicio)

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;



Firma